



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 059-2023-MPE-C-1

CONTRATACIÓN DE AGROFILM C-10 (254 MICRAS) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINSAYA DEL DISTRITO DE COPORAQUE- ESPINAR – CUSCO

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 31 días del mes de enero del año 2024, a las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (Resolución de Gerencia Municipal N° 574-2023-GM-MPE), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 059-2023-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE AGROFILM C-10 (254 MICRAS) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINSAYA DEL DISTRITO DE COPORAQUE- ESPINAR – CUSCO, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Titular) : ING. ORLANDO CORTES DEL CASTILLO Área Usuaría
Primer Miembro (Titular) : ING. GERSSON VARGAS LOPEZ Área Usuaría
Segundo Miembro (Titular) : ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE OEC

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Table with 10 rows showing registration details for participants 1-10, including RUC, company name, registration date, and status.

Table with 10 rows showing registration details for participants 11-20, including RUC, company name, registration date, and status.



SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Table with 3 rows showing proposal submission details for participants 1-3, including RUC, company name, submission date, and status.



TERCERO: Seguidamente; el Comité de Selección, conforme al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA										
VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA										
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) El proveedor debe presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o brochure y/o dossier del fabricante; para acreditar lo siguiente: ANCHO: 6.0 m - 6.50m, LARGO: 50 M - 52 M., CALIBRE: 10 (250 Micras - 254 Micras).	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ESTADO DE ADMISION
1	ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
2	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
3	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO

➤ **El Postor ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Según las Bases Integradas en el **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta se solicitó:**

e) El proveedor debe presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o brochure y/o dossier del fabricante; para acreditar lo siguiente: ANCHO: 6.0 m-6.50m, LARGO: 50 M - 52 M., CALIBRE: 10 (250 Micras - 254 Micras).

**El cual las Bases Integradas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 7. CERTIFICACIONES, indica que TODO ELLO SE PRESENTARA ADJUNTANDO UNA CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE DOCUMENTOS Y/O CARTA DE ALIANZA COMERCIAL ENTRE EL DISTRIBUIDOR Y EL POSTOR AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

El postor no presenta la CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE DOCUMENTOS Y/O CARTA DE ALIANZA COMERCIAL ENTRE EL DISTRIBUIDOR Y EL POSTOR AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN que le permite utilizar la ficha técnica del AGROFILM. (Autorizado por el Distribuidor)

**Por lo que el postor ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA queda como NO ADMITIDO.**

**CUARTO:** Acto seguido, El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		PTJE TOTAL
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)		
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje		
TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	133.536.00	100.00	5.00		105.00
TIERRA VIVA H & M S.A.C.	158.000.00	84.52	4.23		88.74





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



**QUINTO:** Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDICIÓN
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	SI CUMPLE	CALIFICA
TIERRA VIVA H & M S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICA

**SEPTIMO:** El Comité de Selección solicito a la oficina de Presupuesto la emisión de la Certificación Presupuestal para el año 2024 en vista que el presente procedimiento de selección en se convocó con Previsión Presupuestal para este año.

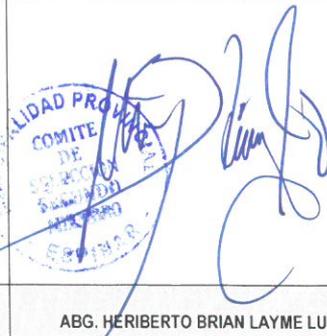
En fecha 05 de febrero la oficina de Presupuesto emitió la certificación Presupuestal 000070, con la cual el comité de selección continua con el otorgamiento de la buena pro.

**OCTAVO:** Finalmente; en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	MONTO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	133.536.00	105.00	1ER LUGAR
2	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	158.000.00	88.74	2DO LUGAR

A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor **TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA**, por el monto total de **S/. 133,536.00 (Ciento treinta y tres mil quinientos treinta y seis con 00/100 Soles).**

Sin más puntos que tratar; siendo las 15:00 horas del 05 de febrero, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====

		
ING. ORLANDO CORTES DEL CASTILLO	ING. GERSSON VARGAS LOPEZ	ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE